

Bogotá, DC, martes, 02 de septiembre de 2025

Señor (a)
Petionario (a)
ANÓNIMO
PUBLICAR EN PÁGINA WEB

Asunto: Publicación en nuestra página web de la respuesta emitida por parte de la Corporación Autónoma Regional de Caldas al oficio de traslado con radicación ANLA 20252300542601 del 23 de julio de 2025, relacionada con su “Denuncia anónima, impacto ambiental sobre fuentes hídricas del proyecto Aris Mining Marmato - Caldas”, con radicado ANLA 20256200945852 del 12 de agosto de 2025.

Expedientes: 15DPE10326-00-2025 - 15DPE8826-00-2025.

Respetado(a) petionario (a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación mencionada en el asunto, esta Autoridad Nacional, en cumplimiento de las funciones y competencias otorgadas a través de los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 2011¹, 376 del 11 de marzo de 2020² y 1076 del 26 de mayo de 2015³, hace pública en la página web de esta entidad, la respuesta emitida por parte de la Corporación Autónoma Regional de Caldas al oficio de traslado con radicación ANLA 20252300542601 del 23 de julio de 2025, relacionada con su “Denuncia anónima, impacto ambiental sobre fuentes hídricas del proyecto Aris Mining Marmato - Caldas”, para su conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRS indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – PQRS –; GEOVISOR – SIAC – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA ,

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se modifica la estructura de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

WhatsApp +57 3102706713, Línea Telefónica directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRS](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>.

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios

Cordialmente.



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Copia para: NO

Anexos: SI Documentos del radicado ANLA 20256200945852 del 12 de agosto de 2025.

Publicar en página WEB

Medio de Envío: Correo Electrónico

JULIAN ALBERTO GALAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ALVARO HERNAN PAIPA GALEANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE10326-00-2025 - 15DPE8826-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Radicado No: 20256200945852

Fecha: 12/08/2025 10:18:16 a. m.

De: ventanillaunica@corpocaldas.gov.co
Enviado el: lunes, 11 de agosto de 2025 6:54 p. m.
Para: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Asunto: Documento 2025-IE-00027998 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - Radicado No. 2025-EI-00013980.
 Respuesta a Derecho de Petición. Traslado por competencia- impacto ambiental sobre fuentes hídricas
Datos adjuntos: 2025-IE-00027998.PDF

Notificación de recibo de documento.

Cordial saludo,

Adjunto encontrará una comunicación de CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS para usted.
Asunto: Radicado No. 2025-EI-00013980. Respuesta a Derecho de Petición. Traslado por competencia- impacto ambiental sobre fuentes hídricas del proyecto Aris Mining Marmato
Enviado por: ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ

Apreciado usuario

Con el objetivo de conocer el nivel de satisfacción respecto a la respuesta enviada sobre la PQRSD radicada en CORPOCALDAS, lo invitamos a diligenciar la siguiente encuesta: <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fforms.office.com%2Fr%2FDpfGnYzBpN&data=05%7C02%7Clencias%40anla.gov.co%7C47732652c94347cbb7e008ddd9324a16%7C6f1ccb94ada5437f876d497920ccbe18%7C0%7C0%7C638905532382863960%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiilwLjIOM5DAwMCIslAiOiJXaW4zMlslkFOljoIWIWFpbGlzIldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=2DuKEILl9prXclZoXHgBtC%2FuGV7XOrYaebmJJom5dsQ%3D&reserved=0>

Le agradecemos su participación. Su respuesta nos ayudará a implementar acciones de mejora y fortalecer la calidad del servicio prestado.

Favor NO responder a este mensaje, es un envío automático de nuestro Software de Gestión Documental ADMIARCHI

Manizales, 11 de agosto de 2025

Señora

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS

Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRS
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
Carrera 13A Nro 34-72 Edificio 1335 pisos 8 al 11
Bogotá D.C. - Cundinamarca

ASUNTO: Radicado 2025-EI-00013980. Respuesta a Derecho de Petición. Traslado por competencia- impacto ambiental sobre fuentes hídricas del proyecto Aris Mining Marmato

Cordial saludo.

En atención a la denuncia anónima con radicado 20256200824332 del 15 de julio de 2025, trasladada desde ANLA con radicado No. 20252300528991 del 21 de julio de 2025, relacionada con el impacto ambiental sobre fuentes hídricas en el área del proyecto Aris Mining Marmato – Caldas, se informa que desde Corpocaldas se realiza el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental con sus respectivas modificaciones, aprobado para la construcción y operación del proyecto de Aris Mining, el cual se encuentra asociado al expediente de licenciamiento ambiental No. 500-22-616, en donde están consignadas todas las actuaciones administrativas y técnicas realizadas en el marco de la evaluación y seguimiento del proyecto. Dicho expediente se encuentra disponible para consulta, en el centro de Atención al Usuario de Corpocaldas ubicado en la ciudad de Manizales (Carrera 24 No. 19-36).

Por otro lado, se informa que, en el mes de junio de 2025 se realizó seguimiento integral al Plan de Manejo Ambiental del citado proyecto, cuyos resultados serán remitidos una vez se cuenta con el informe final consolidado.

Atentamente,



ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ
Subdirector de Evaluación y Seguimiento Ambiental

Elaboró: Andrés Ramírez